

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000115 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR.

26 MAY 2015

VISTO:

El Memorando N° 232-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 21 de Abril del 2015; Resolución Gerencial General Regional N°0049-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 30 de Marzo del 2015; Memorando N°248-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 28 de Abril del 2015 y Resolución Gerencial General Regional N°0076-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 27 de Abril del 2015, sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

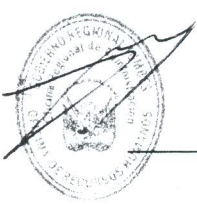
CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, con Memorando N° 232-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 21 de Abril del 2015, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita requerimiento de personal con cargo al Proyecto de Inversión Pública denominado: “DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGIÓN TUMBES”, correspondiente al mes de Mayo del 2015.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°0049-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 30 de Marzo del 2015; en su Artículo Primero, Aprueba la modificación por la existencia de errores materiales en la Resolución Gerencial General Regional N°026-2015 de fecha 11 de Marzo del 2015, que aprueba el presupuesto analítico del PIP “DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA





“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000115 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR.

26 MAY 2015

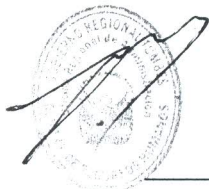
REGIÓN TUMBES”, para el año fiscal 2015 desde Marzo a Diciembre del 2015, por un valor de S/. 1,176,148.30 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO Y 30/100 NUEVOS SOLES), el mismo que deberá cargarse a la cadena funcional de la correlativa 0081.

Que, con Memorando N°248-2015/GRT-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 28 de Abril del 2015, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza requerimiento de un profesional Planificador en Ordenamiento Territorial, el mismo que será cargado al PIP: “DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGIÓN TUMBES”, correspondiente al mes de Mayo del 2015.

Que, con Resolución Gerencial General Regional N°0076-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 27 de Abril del 2015, en su Artículo Primero, Aprueba la modificación interna del presupuesto analítico del PIP: “DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGIÓN TUMBES”, para el año fiscal 2015 desde el mes de Marzo a Diciembre del 2015, por un valor de S/. 1,176,148.30 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO Y 30/100 NUEVOS SOLES), el mismo que deberá cargarse a la cadena funcional de la correlativa 0081.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;





“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000115 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR.

26 MAY 2015

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS, al personal indicado en el anexo N° 001, del PIP: “DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGIÓN TUMBES”, correlativa 0081 de la Oficina de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; que forma parte de la presente resolución mediante contratos de servicios personales a plazo fijo correspondiente al mes de Mayo del 2015, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

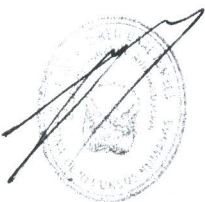
ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte la presente Resolución, la misma que asciende a la suma de **S/. 52,665.67 (CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO Y 67/100 NUEVOS SOLES)**.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Manuel Lizandro Bambaren Miasta
GERENTE GENERAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°

-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR.

26 MAY 2015

ANEXO 001 00000115

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL CAD FUNC 0081-9002-2.087895-6.000008-03-006-0011-0100959-00001-1-00-2.6 FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGION TUMBES GENERICA DE GASTOS 2.6.71.61									
1	ROQUE DIOS POLO JUNIOR	COORDINADOR	6,000.00	6,000.00	500.00	6,500.00	585.00	7,085.00	del 01 al 31 de Mayo del 2015
2	DIOS ROMERO, CHRISTIAN	PLANIFICADOR OT	6,000.00	6,000.00	500.00	6,500.00	585.00	7,085.00	del 01 al 31 de Mayo del 2015
3	PUÑO MOGOLLON, KARLA KATIUSKA	ASISTENTE TECNICO	2,100.00	2,100.00	175.00	2,275.00	205.00	2,480.00	del 01 al 31 de Mayo del 2015
4	OLAYA HERRERA FELIX ASBANY	BACH. GEOLOGO	2,500.00	2,500.00	208.33	2,708.33	244.00	2,952.33	del 01 al 31 de Mayo del 2015
5	GONZALES MENDOZA PAUL EDWIN	ARQUITECTO	5,500.00	5,500.00	458.33	5,958.33	536.00	6,494.33	del 01 al 31 de Mayo del 2015
6	GARCIA SEMINARIO JUAN PABLO	ING. ESPECIALISTA EN SIG	5,500.00	5,500.00	458.33	5,958.33	536.00	6,494.33	del 01 al 31 de Mayo del 2015
7	HINOJOSA NIQUEN YAHAIRA ANABEL	ING. FORESTAL	5,500.00	5,500.00	458.33	5,958.33	536.00	6,494.33	del 01 al 31 de Mayo del 2015
8	QUIROZ VARGAS JORGE LUIS	ING. PESQUERO	5,500.00	5,500.00	458.33	5,958.33	536.00	6,494.33	del 01 al 31 de Mayo del 2015
9	QUISPE CASTRO RICARDO	ING. GEOGRAFO	6,000.00	6,000.00	500.00	6,500.00	585.00	7,085.00	del 01 al 31 de Mayo del 2015
TOTAL			44,600.00	44,600.00	3,716.67	48,316.67	4,349.00	52,665.67	

